



Instituto de
Relaciones
Internacionales



Presentación

Coordinador: **Carlos Alberto Biangardi Delgado**

Secretario: **Federico Martín Gómez**

Miembros: **María Elena Baquedano**
Raphael Fernández Vieira

En el lapso transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2019 y esta nueva edición¹ se ha producido un cambio en la autoridades en la República Argentina y una aparente actitud diferenciadora de la nueva administración, con respecto a la anterior en toda la problemática del Atlántico Sur. El 10 de diciembre de 2019 concluyó una etapa que tuvo su epicentro en el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016, la que hemos analizado en nuestros anuarios de los años 2017, 2018 y 2019, habiendo el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata publicado un documento sobre este acuerdo internacional el 19 de septiembre del mismo año -a solo seis días de haberse firmado y cuando todavía nadie del mundo académico o del estamento político había hecho escuchar su voz sobre el mismo- transcribiéndolo nuevamente en el anuarios correspondiente a los años 2017 y 2019.

Ante comentarios escuchados en ámbitos diplomáticos y académicos que manifiestan cierta desazón por la actitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de rehuir ante la posibilidad de reiniciar negociaciones diplomáticas para encontrar una solución pacífica del diferendo de soberanía sobre los territorios usurpados a la República Argentina, pese a todos los cambios ofrecidos por los distintos gobiernos de nuestro país al respecto, y observando que los análisis se circunscriben a lo ocurrido durante los últimos 37 años, consideramos que es importante analizar la actitud del Reino Unido durante todos estos 187 años de lo que ha constituido el conflicto territorial más antiguo del mundo, ya que comprender que es lo ocurrido en el pasado y tener por lo tanto una visión de conjunto es el requisito indispensable para trazar una estrategia sólida para el futuro.

En momentos en que la nueva administración nacional ha convocado al mundo académico a realizar una contribución para la construcción de una política de Estado al respecto, el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata aprovecha la oportunidad de la presentación de su Anuario en Relaciones Internacionales 2020 para expedirse en ese sentido.

La dificultad comienza desde sus inicios ya que el Reino Unido ha escrito una historia distinta a lo realmente ocurrido, la ha impuesto como dogma en la educación de las distintas generaciones de colonos británicos que habitan el archipiélago de las Islas Malvinas y es la que difunde entre los visitantes de su creciente industria turística; con

¹ Se advierte que durante la redacción de esta Presentación se ha respetado lo establecido por la legislación nacional que dispone que a partir del 02.07.09 debe utilizarse la toponimia argentina para designar los sitios ubicados en las Islas Malvinas cuando estos tuvieran distinta denominación en la cartografía británica. Por eso se ha traducido "Islas Malvinas", aun cuando la expresión de la fuente británica fuera "Falkland Islands", con la sola excepción de la transcripción de la carta, o párrafos de la misma, de la titular de la Representación Permanente del Reino Unido en las Naciones Unidas al Secretario General, para no desvirtuar el sentido de sus términos.

la misma ingresó en 1972 a la entonces Comunidad Económica Europea llevando al archipiélago como territorio colonial de ultramar y es sostenida oficialmente por su representante permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, como lo demostramos con la traducción de la carta que la actual embajadora Karen Pierce remitiera al Secretario General António Guterres durante el presente período, la que transcribimos en el anexo documental de esta presentación.

Esta falsificación de la verdadera historia fue reiteradamente denunciada por Alejandro J. Betts, cuarta generación de isleños nacidos en el archipiélago de las Islas Malvinas el 28 de octubre de 1947, quien al lograr romper el bloqueo pedagógico al que ha sometido la metrópoli a los colonos británicos de las islas y descubrir que en realidad las mismas siempre fueron argentinas decidió radicarse en nuestro país en 1982 y terminó adquiriendo nuestra ciudadanía, convirtiéndose en peticionante ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en defensa de los derechos soberanos de la República Argentina durante más de 35 años, hasta que fuera expulsado de ese cargo en mayo de 2018 por el gobierno del presidente Mauricio Macri: "por tener un discurso agresivo contra los británicos contrario a la política exterior de su administración".

Tuve la oportunidad de conocer a Alejandro J. Betts por su profusa obra de investigación sobre este tema que lo apasionó durante toda la vida, especialmente a través de su libro *"El colonialismo residual"* (Grupo Editor Latinoamericano, 1997) y en forma personal al compartir unas jornadas por la Cuestión de las Islas Malvinas organizadas por el Municipio de Río Grande durante el mes de octubre del año 2018. Antes de morir nos dejó dos importantes contribuciones periodísticas que confrontan con lo expresado este año por la representante permanente del Reino Unido ante la Organización de las Naciones Unidas: una se refiere al recuerdo del 6 de noviembre de 1820, día en que hace 199 años las Provincias Unidas del Río de La Plata tomaran posesión efectiva de las Islas Malvinas e izaban por primera vez el pabellón nacional en el archipiélago; y en la otra, refuta por hipócrita compromiso del Reino Unido con el principio de autodeterminación de los pueblos, expresando textualmente: "Es curioso que Gran Bretaña, que se había opuesto tan claramente a la idea de un "derecho" a la autodeterminación, considerara necesario invocar este principio en el caso de su propia colonia de las Islas Malvinas. En 1983, deploró la declaración de la independencia de la población turca de Chipre, poco después, en 1984 aceptó la futura soberanía China sobre los territorios de Hong Kong sin considerar el principio de autodeterminación como primordial; pero el peor de los casos está en el trato dado a los 1.200 habitantes de la Isla Diego García en 1972, quienes fueron desplazados inconsultamente para permitir el establecimiento de una base aérea norteamericana".

La prensa de Buenos Aires -siempre tan atenta a lo que ocurre en la familia real británica- fue avara en el recuerdo de Alejandro Jacobs Betts, quien prestara tantos servicios a la Nación Argentina enfrentándose precisamente a los intereses del Reino Unido, con motivo de su fallecimiento ocurrido el 13 de marzo de 2020, a excepción de su amada ciudad de Ushuaia y su provincia argentina de adopción, Córdoba, donde tenía fijado su domicilio en la localidad de Agua de Oro. El Departamento del Atlántico Sur del

Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata quiere rendirle un humilde homenaje incorporando su pensamiento a las páginas del presente anuario, y recordar a quien no solo fue peticionante argentino ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas durante más de 35 años, sino además, miembro de la Fundación Malvinas y asesor técnico del Observatorio Malvinas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Cuando leemos a través de sus escritos el lento proceso de conversión del joven Alejandro J. Betts, al descubrir que el sistema educativo británico lo había formado con una identidad falsificada y sus resistencia a aceptarlo, comprendemos por qué todos los esfuerzos argentinos de seducción de los kelpers han sido inútiles a través del tiempo, a lo que debemos adicionarle el hecho traumático de la guerra de 1982, que fortaleció su sentido de pertenencia al imperio británico. Esto tiene que ser tenido en cuenta para no repetir la experiencia frívola del ex canciller Guido Di Tella, aquel profesor de la Universidad de Oxford que pensaba que lograría ganarse la confianza de los habitantes de las Islas Malvinas concediéndoles todo lo que los mismos le pedían, que coincidía, por supuesto, con lo que le interesaba al Reino Unido para consolidar su presencia en el enclave colonial. Para tener una idea del aislamiento histórico en que se encontraba la población del archipiélago debemos recordar la impresión de varios periodistas ingleses que los visitaron en 1968, quienes contaron: "... viven en un pasado muy remoto y las Islas Malvinas quizás sean el único lugar del mundo donde se conserva intacta la Inglaterra eduardiana ..." (Este comentario fue reproducido por el diario La Nación, de la ciudad de Buenos Aires, en una de sus ediciones del mes de abril de 1982).

Fue el gobierno de la República Argentina el que a través de los acuerdos de comunicaciones del 5 de agosto de 1971 logró ejecutar una política de apertura tendiente a superar el aislamiento de la población del archipiélago con el continente y el resto del mundo y cierta cooperación en los campos de las comunicaciones, de la salud y en lo educacional, comercial y técnico. Si bien se trató de una estrategia inteligente nunca se pudo perforar el privilegio de la transmisión cultural homogénea de la metrópoli. El Reino Unido, que había logrado producir un exitoso proceso de transculturación de la población de las posesiones españolas en América y que había conseguido imponer sus valores culturales a la mayor parte del mundo durante los siglos XIX y XX disponía de los recursos necesarios como para lograr que este acercamiento se redujera a un beneficio meramente económico.

Cuenta el historiador británico Lawrence Freeman, en su obra *La Historia Oficial de la Guerra de Malvinas* (Rutledge. Londres, 2005) en relación a los beneficios que recibían los habitantes de las Islas Malvinas de parte de la República Argentina: "Aunque todos estos temas tenían un aspecto práctico, para los isleños eran todos ejemplos de intentos de parte de los argentinos de utilizar el acuerdo de 1971 para establecer una presencia más grande en las islas". "Cuando un oficial de la embajada visitó las mismas en junio de 1980, encontró que los sentimientos contra la Argentina eran tan fuertes o más que nunca. Los símbolos de cooperación -YPF, LADE- se habían convertido en fuentes de irritación. La pequeña presencia argentina era agravante para los isleños. Ellos podían aceptar, a regañadientes, que los contactos eran necesarios, pero no les

agradaba tener que recordarlo viendo casas, escritorios o personal argentino en las islas. En privado algunos expresaron matices, pero en público ninguno, el único punto firme era el de estar contra cualquier actividad argentina en Malvinas. Hacia julio era perceptible que los intentos en avanzar en la cooperación habían fracasado debido a la oposición de los isleños". El relato de Lawrence Freedman demuestra que la posterior política de seducción de los kelpers de Guido Di Tella también estaría destinada al fracaso.

Durante la posguerra el Reino Unido desplegó un importante programa de desarrollo integral del archipiélago, que en principio había sido concebido por Lord Shackleton durante la década de los 70 del siglo pasado. y hoy sus habitantes están conectados con el mundo por intermedio las nuevas tecnologías existentes, obtienen importantes ganancias mediante la venta de licencias internacionales de pesca en la zona controlada por las fuerzas militares del Reino Unido que ha establecido desde 2004 en las islas su Comando Naval del Atlántico Sur, y tienen una elevada autoestima como consecuencia de haber obtenido la ciudadanía plena del Reino Unido en 1983, en recompensa a su contribución a la derrota de las fuerzas argentinas durante la guerra del año anterior, hecho que ha sido perpetuado en monumentos conmemorativos, un busto de la ex primer ministro Margaret Thatcher y la designación con su nombre de una de las principales calles de la capital de las islas. No sorprende por lo tanto que hayan rechazado en forma absoluta la ayuda sanitaria ofrecida por el gobierno argentino ante la presente pandemia de Covid-19, manifestando que las islas tendrían un plan sólido para afrontarla y que cuando necesitaran ayuda adicional recurrirían al Reino Unido.

Estos son datos previos que no se pueden desconocer ante la intención de construir una política de Estado en el Atlántico Sur.

Pese a esa falsificación de la verdadera historia, reiterada una vez más por la representación permanente británica ante las Naciones Unidas, lo cierto es que el 3 de enero de 1833 -hace 187 años- el Reino Unido, que había firmado en 1825 un tratado de "amistad, comercio y navegación" con las Provincias Unidas del Río de La Plata se apoderó por la fuerza de Puerto Soledad mediante la corbeta Clío, expulsando a todos los pobladores -a quienes repatrió al continente- y procediendo a la repoblación con colonos ingleses provenientes de la isla de Santa Elena y otros territorios británicos de ultramar. Nuestro país nunca consintió el despojo e inmediatamente el ministro argentino Manuel Vicente Maza protestó y ordenó a nuestro representante en Londres, Manuel Moreno, que formularse la protesta correspondiente, la que amplió luego presentado un ilustrado memorial que contenía buena parte de los fundamentos del Derecho de la República Argentina.

A partir de la protesta inmediata ante el encargado de negocios británico de enero de 1833 hasta la inclusión del tema en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas durante el siglo XX, nuestro país ha mantenido su reclamo no sólo ante el gobierno británico sino en todos los foros internacionales en los que ha participado, haciendo reserva de sus derechos sobre el archipiélago en todos los documentos internacionales que ha ratificado y cuyo contenido pudiera afectar a los mismos, produciendo

además actitudes y decisiones de orden interno que demuestran su interés indeclinable de mantener vigente el reclamo.

Pese al autismo manifestado por las autoridades británicas, de vez en cuando se escuchan voces que rompen con esta actitud hermética: desde aquellas declaraciones de Sir William Molesworth ante la Cámara de los Comunes del 25 de julio de 1848 al pronunciarse sobre el estado de las colonias y a solo 15 años de producido el despojo: "Ocurren aquí las miserables Islas Malvinas, donde no se da trigo, donde no crecen árboles; Islas batidas de los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45.000 libras esterlinas, sin retorno de ninguna clase, ni beneficio alguno. Decididamente soy del parecer que esta inútil posesión se devuelva desde luego al gobierno de Buenos Aires, que justamente la reclama"; hasta aquel artículo publicado por el periódico The Guardian de Londres durante el mes de febrero de 2010 que expresara: "Todo el que estudie la tortuosa historia de la legislación referida a las Malvinas sabrá que el reclamo de Argentina por las islas sin duda tiene fundamento firme ... El derecho de autodeterminación de los isleños ... desde hace mucho el obstáculo a cualquier acuerdo con Argentina tiene que ser limitado ... los isleños sostienen que el costo de mantener su espléndido aislamiento puede solventarse con los ingresos que producirá el petróleo. Pero ese petróleo no les pertenece. En cuanto al petróleo que pueda haber más al sur, las deshabitadas Georgias del Sur y Orkneys del Sur difícilmente puedan reclamar "autodeterminación" para justificar que Gran Bretaña se apropie de rentas, que muchos en América consideran suyas".

Todos sabemos que entre 1833 y hasta 1965 el Reino Unido se negó sistemáticamente a tener en cuenta los reclamos de la República Argentina por la usurpación de los archipiélagos australes, así como es conocido el derrotero las Cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas, el triunfo de la diplomacia argentina con la aprobación por la Asamblea General de la Resolución 2065 que zanjaba el debate eterno sobre la necesidad del respeto de los intereses, no de los deseos de los habitantes de las islas, como con mala fe pretendían y pretenden aún los británicos desconociendo el mismo texto de esta resolución, los acuerdos de comunicaciones firmados en 1971 a cuyos resultados ya nos hemos referido, y las Resoluciones 3160/73 y 31/49 del I° de diciembre de 1976 aprobadas por la Asamblea General, y sus implicancias.

Corresponde hacer ahora un balance de las negociaciones directas emprendidas por mandato de las Naciones Unidas desde 1965 hasta 1982:

A partir de la aprobación de la Resolución 2065 de la Asamblea General todo indicaba que se encontraba un cauce a la disputa y durante el mes de enero de 1966 ambos países dieron por iniciadas las negociaciones diplomáticas sobre la base de la misma. A partir de ese momento la cuestión de las Islas Malvinas se desarrolló en dos planos independientes entre sí, pero conexos: uno, la negociación bilateral argentino-británica, y el otro, el de las Naciones Unidas. Sin embargo, poco se avanzó en la negociación directa ya que la diplomacia británica siempre actuó de mala fe.

Solo en tres oportunidades pareció que el Reino Unido estaba decidido a buscar una solución pacífica a la disputa: en 1968, 1974 y 1982.

Durante el mes de agosto de 1968 se llegó a la redacción de un Memorándum de Entendimiento -de carácter secreto- de cuyo texto parecía que el gobierno británico estaba dispuesto a transferir -bajo ciertas condiciones- las Islas Malvinas a la República Argentina. Sin embargo, al tomar estado público estas negociaciones, las mismas fueron recibidas desfavorablemente tanto por el Parlamento como por la prensa, lo que decidió al gobierno británico -en una reunión del gabinete realizada el 11 de diciembre de 1968- a no continuar en la búsqueda de un acuerdo en base a este Memorando de Entendimiento. La leyenda sobre este documento se extiende hasta nuestros días y de vez en cuando aparece en la prensa de Buenos Aires pero el *Informe Franks* es lapidario al respecto: "en una reunión del gabinete realizada el 11 de diciembre de 1968 se decidió no continuar en la búsqueda de un acuerdo en base al mismo". Invertiendo el sentido de aquella famosa frase de Gabriel García Márquez: "La vida no es como realmente ocurrió sino como uno la recuerda para contarla", tendríamos que afirmar que el recuerdo de esta esperanza de la diplomacia argentina no nos puede dejar ver que en realidad fue el propio gabinete británico el que rápidamente la desechó interpretando los deseos del parlamento. Es muy importante para comprender la política exterior del Reino Unido con respecto a la Cuestión de las Islas Malvinas desde 1833 a 1982 tener como guía el *Informe Franks*, ya que es un documento oficial de la Corona británica en la cual se analiza dicho período, teniendo a la vista fuentes documentales de primera mano.

No desconocemos que la existencia de este Memorando de Entendimiento significó en su momento un éxito para los negociadores argentinos, especialmente porque se logró consignar en su texto que se tendrían en cuenta los "intereses" de los isleños -en coincidencia con lo establecido por la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas- y no sus "deseos", como pretendía la diplomacia británica. Lo cierto es que la posibilidad de avanzar en el mismo fue totalmente descartada -como puede leerse en el *Informe Franks*- ante la oposición del Parlamento, y esto no pareciera haberse comprendido en su real dimensión por los autores argentinos que cíclicamente escriben sobre el tema. Debemos por lo tanto recordar que en el sistema político del Reino Unido el verdadero poder reside precisamente en el Parlamento, que tiene facultades para remover incluso al Primer Ministro, quien no es más que un representante del mismo. Por lo tanto, a diferencia de nuestro sistema presidencialista, sin aprobación del parlamento no hay acuerdo diplomático posible.

En 1974 la diplomacia británica exploró la posibilidad de proponerle a la República Argentina el condominio del archipiélago, decidiendo posteriormente el gabinete británico no continuar en este sentido, de lo que se informó al gobierno argentino durante el mes de agosto de ese mismo año. También en ese caso muchos autores argentinos le otorgaron a esta propuesta una entidad que nunca tuvo, ya que ante la mera oposición de los isleños el gobierno británico decidió desistir de la misma. Estos tampoco habían leído el *Informe Franks* cuando redactaron sus opiniones.

Finalmente, el ex canciller argentino Nicanor Costa Méndez en su obra póstuma *Malvinas: Esta es la historia* (Editorial Sudamericana, 1993) considera que durante los primeros meses de 1982 existieron posibilidades de llegar a una solución "leaseback", la cual no habría podido concretarse "debido a la intransigencia del gobierno británico",

agregando: "la decisión del Parlamento fue capital y decisiva. Puso término a toda posibilidad de negociaciones concretas y con propósitos serios", y cita como fuente nada menos que al *Informe Franks*. Este atildado admirador de la cultura británica nos recuerda nuevamente al genio de Gabriel García Márquez.

El ex Director de Antártida y Malvinas de la cancillería argentina, Ángel M. Oliberi López, siguiendo a un autor británico y en relación a estos temas expresa en su obra *Malvinas: La clave del enigma* (Grupo Editor Latinoamericano, 1992): "Si, a fines de marzo de 1982, no había, tanto para la Argentina como para Inglaterra, otra alternativa aparente que la confrontación se debía a que la diplomacia había fracasado, en gran parte debido a las señales contradictorias dadas por el gobierno británico en los dos años anteriores"

Durante el período 1982-1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó 7 resoluciones, que en líneas generales reiteran la vigencia de la Resolución 2065 y los conceptos de las 3160 y 31/49 y, a partir de 1990 y hasta 2020 el Comité Especial de Descolonización aprobó 40 resoluciones exhortando al Reino Unido y a la República Argentina a cumplir con el mandato de la Resolución 2065. Ninguna de estas resoluciones ha contemplado alguna vez la aplicación del principio de autodeterminación para encontrar una solución a la disputa de soberanía relacionada con las Islas Malvinas.

Conclusión: el Reino Unido se niega sistemáticamente a aceptar lo indicado por la misma organización de la que es parte, miembro fundador, y en la que ocupa un asiento permanente en su Consejo de Seguridad, insistiendo en que los habitantes de las Islas Malvinas -que no constituyen un pueblo en sentido jurídico por tratarse de una población trasplantada, colocada en el lugar por el usurpador luego de desplazar a la población argentina, y que por el contrario, constituyen los instrumentos del sistema colonial, o sea "los colonos"- deben manifestar su voluntad: sus "deseos", sobre el futuro del archipiélago.

Este concepto que está en contra del espíritu de la misma Resolución 1514, y expresamente de la 2065 y todas las resoluciones citadas ut supra, es el falaz argumento con que el Reino Unido trata de engañar a la comunidad internacional, como lo vemos reiterado nuevamente este año en la carta sobre la Cuestión Malvinas dirigida al Secretario General António Guterres por la Oficina de la Representante Permanente de ese país ante las Naciones Unidas.

Para desbaratar esta maniobra la República Argentina debe alentar nuevamente la formación de grupos internacionales de apoyo a su causa en los que la diplomacia argentina pueda acceder a intelectuales, formadores de opinión, representantes de la cultura en todas sus manifestaciones y estamentos políticos, para explicar el motivo por el cual nuestro país no acepta la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en la Cuestión de las Islas Malvinas, ya que en una época en que la legalidad democrática ha adquirido prestigio universal, la propuesta del Reino Unido resulta sumamente atractiva para quienes ignoran que el usurpador realizó la limpieza étnica de los legítimos ocupantes del territorio usurpado para posteriormente poblarlo con sus colonos. A este fin pueden ser de gran utilidad los grupos nacionales que habían tenido

su apogeo durante el período 2012-2015 y que con el cambio de administración de ese año entraron en estado de hibernación y en muchos casos fueron disueltos.

Recientemente el nuevo secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, ha dado muestras de su interés en reflotar la existencia de estos grupos, reabriéndose el 12 de marzo de 2020, durante un acto realizado en la embajada argentina en Etiopía la primera "Comisión para el Diálogo Malvinas" en el mundo, con la presencia de los embajadores de Uruguay, Chile, Brasil, México, Cuba, Venezuela, Corea del Sur, Indonesia y Mauricio, además de políticos locales, representantes de ONG y académicos. Desde el Departamento del Atlántico Sur hemos apoyado y promovido desde 2012 la estrategia diplomática de la creación de estos grupos de apoyo, tanto por medio de conferencias como de publicaciones, y su evolución ha sido motivo de tratamiento de todos nuestros Anuarios en Relaciones Internacionales durante el período 2012-2019.

Asimismo debemos tener en cuenta que el Reino Unido, que es una potencia global, también opera en nuestro ámbito interno influyendo sobre comunicadores sociales, operadores de la cultura e intelectuales haciendo uso del prestigio de haber logrado durante los siglos XIX y XX globalizar muchos de sus valores nacionales, presentando su preocupación por la aplicación del principio de autodeterminación de los habitantes de las Islas Malvinas como una demostración de su vocación democrática y su defensa de los Derechos Humanos. Este discurso prende muchas veces en las clases medias urbanas de nuestro país que por razones culturales tienen una visión cosmopolita y eurocentrista. Consideramos que si la actual administración quiere construir una verdadera política de Estado para el Atlántico Sur también tiene que preocuparse por librar una batalla de ideas para esclarecer este tema. Una prueba de la sutileza con la actúa el adversario es el concurso "Por qué me gustaría conocer a nuestros vecinos de las Islas Malvinas" promovido por la embajada británica en Buenos Aires y difundido en todos los países del cono sur: Uruguay, Brasil, Chile y Argentina, al cual nos hemos referido en nuestra edición de este anuario del año pasado y en las cronologías del Departamento del Atlántico Sur de los años 2019 y 2020.

En este sentido proponemos a las autoridades nacionales la difusión en todo el sistema educativo de la obra de Alejandro J. Betts, el kelper de cuarta generación que descubrió la falsificación de la historia por el sistema pedagógico colonial y que antes de morir nos regalara ese artículo tan esclarecedor sobre la impostura británica de su adhesión al principio de autodeterminación de los pueblos.

Coincidiendo con la Asamblea General y el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas se ha expedido la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR y sus Estados Asociados, las distintas Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres Sudamericanas, el Grupo de los 77 más China, el Grupo de Río, las Cumbres de los Países Americanos y Países Árabes, las Cumbres de América del Sur-África, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las reuniones de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC),

y otros foros internacionales a los que pertenece la República Argentina. La Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas desconoció nuevamente ante el Secretario General el valor de este apoyo diplomático insistiendo que "todas estas manifestaciones no modifican o diluyen las obligaciones de los Estados de respetar el principio legal vinculante de la autodeterminación. Esto significa que no puede haber diálogo sobre la soberanía a menos que los isleños de las Falklands así lo deseen. El referendo del 2013, en el cual el 99,8% de quienes votaron se expresaron por mantener su actual status como un territorio del Reino Unido, envió un claro mensaje que el pueblo de las Islas no desean un diálogo sobre soberanía".

Recordemos que el reféndum al que se refiere la embajadora Karen Pierce fue organizado por la autoridad colonial entre los ciudadanos británicos que habitan las Islas Malvinas, con la participación de la Comisión Electoral del Reino Unido y sin autorización de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo Comité Especial de Descolonización ha reiterado en numerosas oportunidades que no corresponde la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos en los casos que exista una disputa territorial. Así como que de un análisis de sus resultados -más allá de su ilegitimidad internacional- lo que surge es que los colonos británicos de las Islas Malvinas no se consideran diferentes a la sociedad de la metrópoli por no descender de un pueblo autóctono y tampoco se sienten víctimas de la opresión, en síntesis: no quieren su independencia y desean que el archipiélago continúe siendo territorio de ultramar del Reino Unido. Queda demostrado claramente que el acto eleccionario de los días 10 y 11 de marzo de 2013 no fue más que una burda maniobra colonial dirigida a demostrar la fidelidad de los súbitos con la metrópoli y el mismo fue totalmente desconocido por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas que con posterioridad aprobó 8 nuevas resoluciones instando al Reino Unido y a la República Argentina a iniciar negociaciones directas para encontrar una solución pacífica al diferendo de soberanía.

Al invocar el acto eleccionario de 2013 la diplomacia británica trata de ocultar sutilmente que se encuentra en los territorios usurpados a la República Argentina por una mera situación de fuerza, como claramente lo expresara el ministro de Defensa del Reino Unido en 2011 ante la convocatoria de la comunidad internacional a resolver pacíficamente el diferendo: "Los políticos del otro lado del mundo pueden cansarse lo que quieran pero no cambiarán nuestra resolución política de retener la independencia y soberanía de las Islas Malvinas. Tenemos ya aviones de guerra Typhoons estacionados en la zona y enviamos un mensaje muy claro que tenemos poder naval, si fuere necesario, y el compromiso de garantizar que las Malvinas se mantendrán libres". Traducido: el Reino Unido tiene el poder militar necesario para mantenerse en el enclave colonial más allá de lo que opinen los distintos foros internacionales.

La historia es circular, pasaron 100 años y el argumento es el mismo: recuerda el misionero salesiano Mario Luis Mignone en su obra *33 años de vida malvinera* (Club de Lectores, 1948) que durante su estadía en las Islas Malvinas un día discutió con un oficial de la marina británica pues había llegado a la conclusión que el archipiélago le pertenecía a la República Argentina y la respuesta no fue distinta a la que le diera a la

comunidad internacional el ministro de Defensa británico en 2011, ni ahora la Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas al Secretario General (esta vez sublimada bajo la pantalla de un referéndum sin legitimidad internacional): "Si la Argentina cree que son suyas que venga por ellas".

Hay otro detalle que queremos consignar y que no se trata de un olvido inocente, en el único templo católico de Puerto Argentino hay una lista de todos los sacerdotes que ejercieron su magisterio en las Islas, falta uno solo: el de Mario Luis Mignone, el salesiano uruguayo que como Alejandro J. Betts descubrió que el archipiélago había pertenecido siempre a la República Argentina.

Pese al apoyo de ciertos foros internacionales, no podemos olvidar que guardan silencio los Estados Unidos de América y la Unión Europea, países que en su mayoría pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que ha instalado un importante dispositivo aeronaval en las Islas Malvinas, constituido por cuatro bases militares: el apostadero naval de Monte Agradable, donde atracan los submarinos nucleares y las naves de superficie que patrullan el Atlántico Sur; la base aérea que opera al mismo tiempo como aeropuerto civil y militar de las islas y donde se halla estacionado un escuadrón de caza bombarderos Typhoons con capacidad para operar sobre la ciudad argentina de Río Grande en 9 minutos, y aproximadamente 1.500 efectivos del Ejército y la Infantería de Marina británicos; y el radar de gran potencia de Monte Kent, que se estima recolecta información de buena parte del Atlántico Sudoccidental, el sur de Chile y la Argentina; y la base de misiles de Puerto Enriqueta.

Debemos recordar que ya en el año 2009 se conoció un documento que trataba la Comisión de Defensa y Seguridad del Parlamento Europeo por el cual se estudiaba la posibilidad de "europeizar" las bases de ultramar de sus miembros por considerarlas claves "para la protección de las rutas comerciales". Alguien podría hacer la siguiente observación: pero desde el 31 de enero de 2020 el Reino Unido ha comenzado la salida de la Unión Europea, y tendría razón, pero también es cierto que el brexit no implica la abandono de la OTAN, por lo tanto los británicos continúan siendo socios de la Europa continental en materia de defensa y esto no cambia el status del complejo militar de Malvinas.

Para comprender la importancia de este objetivo estratégico tenemos que tomar conciencia que así como el siglo XX se caracterizó por el gran desarrollo a la aeronavegación comercial, durante el siglo XXI volverá a tener una gran primacía el mar, tanto por la creciente importancia del transporte marítimo como de la explotación de los recursos vivos marinos, y esto convierte al Atlántico Sur en un escenario de futuros posibles conflictos. Hoy los buques portacontenedores de 100.000 toneladas ya no pueden pasar por el Canal de Panamá y en estos momentos se está proyectada la construcción super portacontenedores que podría transportar hasta 400.000 toneladas de mercaderías, dichos navíos no tendrán otra oportunidad que utilizar la ruta del Pasaje de Drake para la comunicación interoceánica. Además, el Atlántico Sur constituye hoy el área que contiene la mayor biodiversidad marina de todos los océanos del mundo. Las Islas Malvinas, por su parte, se encuentran a 300 millas de la Patagonia Argentina,

una de las zonas más despobladas del planeta que guarda en sus entrañas muchos de los recursos minerales que estos países necesitan para mantener en funcionamiento su sistema industrial. Es indudable que cuando el Reino Unido decidió trasladar su Comando Naval del Atlántico Sur a la Isla Soledad tomó esa decisión teniendo en cuenta este cuadro de situación, que la misma coincide con la estrategia global de la Unión Europea y que a los Estados Unidos de América les resulta práctico que su socio privilegiado colabore con el control de los mares del sur.

La representante de la Oficina Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas defiende la presencia británica en Malvinas diciendo que: "las fuerzas del Reino Unido en el Atlántico Sur son enteramente defensivas, y se encuentran a un nivel apropiado para asegurar la defensa de las Islas Falklands contra cualquier potencial amenaza". Luego de haber descrito en qué consiste el complejo militar construido por las fuerzas de ocupación en las Islas Malvinas debemos recordar que hace apenas unos meses el general César Milani, ex comandante en jefe del Ejército Argentino, advertía que nuestras fuerzas de tierra en todo concepto contaban con 19.000 efectivos mal pertrechados con equipo escaso y obsoleto distribuidos en una superficie continental americana de 2.791.810 kms², mientras los británicos disponen de algo más de 1.500 efectivos fuertemente equipados y adiestrados y una fuerza aeronaval de última generación en un área insular de 12.000 km². Es indudable que la amenaza potencial al archipiélago no podría llegar desde nuestro país, en donde además de su fragilidad y la casi inexistencia de sistema de defensa su dirigencia política, ignorando este cuadro de situación, viene proclamando desde hace más de 35 años que la Argentina "no tiene hipótesis de conflicto", cuando es precisamente nuestro país el que tendría que estar preocupado por la existencia de este complejo militar europeo instalado a solo 300 millas de sus costas.

Es por esto que volvemos a insistir, como lo hemos hecho en las últimas ediciones de este Anuario, que el traslado del Comando Naval del Atlántico Sur del Reino Unido desde la Isla Ascensión al archipiélago de las Islas Malvinas constituye una real hipótesis de conflicto para toda la América del Sur pues desde el mismo ejerce el control militar de gran parte del espacio sudamericano, y que el complejo militar de las Islas Malvinas es una de las bases más importantes de la OTAN fuera del territorio europeo. En este sentido, durante el período legislativo 2004-2005 logramos la aprobación por el Senado de la Provincia de Buenos Aires de una declaración que exhortaba al Poder Ejecutivo Nacional para promover esta problemática ante el Consejo Suramericano de Defensa. Quince años después vemos que la experiencia de la UNASUR ha naufragado y que estamos cada vez más solos ante el adversario, no teniéndonos que engañar por declaraciones formales de adhesión que no van a cambiar la situación real y tomar conciencia que el escenario sudamericano del presente no es el mismo que el del período 2003-2015.

Es indudable que el archipiélago de las Islas Malvinas es el punto de apoyo del Reino Unido para proyectarse sobre los grandes espacios del Atlántico Sur con el objetivo de tener el control de las grandes reservas de recursos naturales que existen en le mar, en el lecho y el subsuelo marino, y de un territorio que siempre ambicionó y en 1908 hasta incluyó como propio en sus mapas oficiales: la Patagonia argentino-chilena.

Asimismo, controlar las rutas marítimas comerciales y estar presente en el lugar ante la posibilidad de un cambio de las condiciones jurídicas que regulan la actividad en el Continente Antártico.

Consideramos que recién ahora ha llegado el momento de realizar una breve síntesis de las distintas políticas desplegadas por la República Argentina del 10 de diciembre de 1983 al 10 de diciembre de 2019, que es lo que en estos momentos está en debate en ámbitos diplomáticos y académicos, y veremos que el desconocimiento de muchos de los aspectos relatados anteriormente condicionaron el resultado de las mismas.

El 10 de diciembre de 1983 el presidente Raúl Alfonsín expresaba entre los principales puntos del discurso inaugural de su gobierno ante el congreso nacional: "En el caso de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, nuestro objetivo indeclinable es y será siempre la recuperación y la definitiva afirmación del derecho de nuestra Nación a su integridad territorial soberana. La soberanía es un dato previo a la negociación". Señalando que reclamaría el cumplimiento de las resoluciones vigentes de la Asamblea General, "especialmente las 2065 (XX) y 37/09, que exhortan a la negociación directa en todos sus aspectos". Afirmando que "denunciaría una vez más como una grave amenaza a la seguridad de la República Argentina y de toda la región, la instalación de la fortaleza militar y nuclear establecida por el Reino Unido en las Islas Malvinas, así como la zona de exclusión declarada por ese país". Expresó también: "reafirmaremos asimismo, en todo momento y oportunidad, la soberanía nacional sobre la Antártida Argentina".

Alfonsín se retiró del gobierno el 8 de julio de 1989 habiendo cumplido su palabra. Ante la sistemática negativa británica de tratar el tema de la soberanía no se reanudó ninguna negociación bilateral con el Reino Unido, ni se restablecieron las relaciones diplomáticas ni consulares, pese a las presiones que recibió de algunos gobiernos europeos adheridos a la internacional social demócrata, cuyos líderes al dejar la función pública muchas veces se transformaron en lobbistas de las compañías europeas que terminaron adueñándose de las empresas de servicios públicos argentinas durante el gobierno de Carlos Saúl Menem.

Sin embargo, en los últimos meses de su administración ya venía gestándose en la cancillería una fórmula jurídico-política que la Argentina ofrecería a la diplomacia británica y que precisamente contradecía los principios establecidos por el propio presidente de la Nación: la cláusula de reserva de derechos de soberanía, vulgarmente llamada "paraguas de soberanía". Esto ya había fracasado durante la instrumentación de los acuerdos de comunicaciones de 1971, pues los mismos fueron aprovechados por el Reino Unido para llevar a largo las negociaciones privilegiando los aspectos prácticos, lo que fue la causa de la denuncia de la mala fe británica realizada por la Argentina ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1975 y la crisis diplomática del año siguiente, que al final se superó por la actitud complaciente de la dictadura militar pro-británica que derrocara a la presidenta María Estela Martínez de Perón

el 24 de marzo de 1976. El *Informe Franks* analiza los pormenores de todos estos acontecimientos y demuestra que la comunidad británica de inteligencia conocía los entretelones de esta conspiración y que nadie pensaba que el régimen militar podía llegar a tomar una determinación como la del 2 de abril de 1982, al contrario, el Reino Unido se convirtió en un importante proveedor de armamento de última generación al nuevo gobierno argentino y la cosa parecía mantenerse dentro del control de la diplomacia británica.

Correspondió al presidente Menem concretar la idea de la diplomacia argentina durante los últimos meses de la administración Alfonsín mediante la firma e instrumentación de los denominados Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, entregándole a los británicos todo lo que estos pedían para darle seguridad jurídica internacional a sus pretensiones de usufructuar los recursos naturales que existen en el Atlántico Sur y hasta llegó a firmar un acuerdo en Londres, el 14 de julio de 1999, por el cual para ingresar a las Islas Malvinas los argentinos deben desde entonces acreditar su identidad con el correspondiente pasaporte, lo que no había ocurrido hasta esa fecha existiendo para tal fin un documento ad hoc que no había sido denunciado por la diplomacia británica con posterioridad a la guerra de 1982. Durante su gobierno el congreso aprobó el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte gracias al cual entre 1992 y 2010 el capital británico ingresó a diversos sectores claves para la seguridad de un país: suministro de agua potable, distribución de gas y energía eléctrica, banca financiera y de inversión, ferrocarriles, telecomunicaciones, y adquisición de tierras en áreas de frontera y poca densidad de población, esencialmente en nuestra Patagonia Austral. No nos vamos a extender en este tema ya que la mayor parte de la bibliografía producida por el Departamento del Atlántico Sur durante los últimos 30 años, así como todos los Anuarios en Relaciones Internacionales desde su primera edición, analizan distintos aspectos de este proceso, por lo que remitimos a estos textos a aquel lector que quiera profundizar en los mismos.

Indudablemente los dos cancilleres del presidente Menem: Domingo Felipe Caballo y Guido Di Tella habían olvidado o lo que era mucho peor, desconocían, que ya en enero de 1976 y en plena crisis diplomática bilateral el primer ministro James Callaghan le había enviado un mensaje a nuestro canciller Manuel Aráuz Castex por intermedio de su embajador en Buenos Aires Derik R. Ashe, por el que el gobierno británico insistía en su intento de persuadir a la Argentina que lo importante era la cooperación económica y calificaba de "estéril" la disputa de soberanía. Lo mismo le expresa este año la titular de la representación permanente del Reino Unido en las Naciones Unidas al Secretario General: "La relación del Reino Unido con las Islas Falkland, y con sus otros territorios de ultramar, es moderna ... El Reino Unido y el gobierno de las Islas Falkland permanecen dispuestos a conversar sobre áreas de interés mutuo en el Atlántico Sur, con la precondición que representantes del gobierno de las Islas Falkland deben participar de cualquier conversación de asuntos que afecten directamente al pueblo de las Islas Falkland." Los mismos términos que utilizara tantas veces el actual embajador británico en Buenos Aires, Mark Kent: "tengamos una relación moderna", "dejemos de lado las cuestiones estériles", "preocupémonos por la conservación de los recursos en el Atlántico

Sur, por la pesca ilegal." Por eso insistimos que aquellos que pretendan concebir una verdadera política de Estado para el Atlántico Sur no pueden circunscribirse a lo acontecido en el pasado reciente sino que tienen que conocer la historia completa ya que la Historia, como decía José Ortega y Gasset, es ciencia del más riguroso y actual presente y nos permitirá comprender el futuro.

Y volviendo precisamente a la historia, recordemos que a Carlos S. Menem le sucedieron los presidentes Fernando de la Rúa, Adolfo Rodríguez Saá y Eduardo Duhalde, quienes tuvieron la intención de modificar el rumbo de la política exterior argentina con respecto a la problemática de las Islas Malvinas pero poco pudieron hacer en el clima de crisis económico-social de esa época, que estallara en diciembre de 2001 y que tanto costó remontar. A los mismos le sucedieron los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, quienes sostuvieron durante 12 años una política exterior con respecto al Atlántico Sur que a grandes rasgos fue similar y que ha sido desmenuzada en nuestros Anuarios en Relaciones Internacionales de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por lo que realizaremos aquí una apretada síntesis.

Durante el período 2003-2015 se produce un cambio en la política que tradicionalmente había tenido la República Argentina en su relación con el Reino Unido, que había consistido en realizar un desdoblamiento del reclamo de la soberanía sobre el archipiélago usurpado y el resto de las cuestiones que nos vinculaban a ese país, tomando la Cuestión Malvinas una centralidad no solo con respecto al Reino Unido sino a toda la política exterior argentina. Esta actitud pro activa logró desnudar el rostro de verdadera potencia colonial del Reino Unido ante la opinión pública internacional y a darle visibilidad internacional a la Cuestión Malvinas, así como la mediatización y hasta el abandono de algunos de los acuerdos firmados en el marco de las Declaraciones de Madrid de 1989 y 1990 comenzaron a darle ilegitimidad jurídica internacional a la explotación de los recursos naturales en las áreas usurpadas por el Reino Unido, lo que fue acompañado por decisiones internas que perjudicaron los intereses y los negocios británicos en la Argentina continental. El Reino Unido sintió el cambio de situación y calificó de "agresivos" a los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Pese a que ambos gobiernos tuvieron claroscuros en el tratamiento del tema en cuestión, los que han sido oportunamente objeto de nuestras críticas, tanto desde la Cátedra como en distintas publicaciones del IRI-UNLP, consideramos que esa actitud proactiva significó un punto de inflexión interesante que debería haberse profundizado.

En 2015 se instala una nueva administración que tiene un sesgo totalmente diferenciado del período 2003-2015, retornando a la histórica política exterior de la República Argentina de realizar un desdoblamiento de la Cuestión Malvinas y el resto de la relación con el Reino Unido y además, colocando la centralidad en los negocios británicos en la Argentina continental y reduciendo el reclamo de la soberanía de los archipiélagos australes y sus mares circundantes al ámbito estrictamente diplomático. Vuelven a tener plena vigencia los acuerdos bilaterales firmados en el marco de las Declaraciones de Madrid de 1989 y 1990 y los mismos se consolidan y perfeccionan mediante el Comunicado Conjunto de los vicecancilleres de la República Argentina y del

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016. No nos vamos a explayar sobre este documento internacional y su grado de cumplimiento, ya que lo hemos analizado en las ediciones 2017, 2018 y 2019 de este Anuario, pero sí vamos a referirnos muy especialmente a dos temas de fundamental importancia sobre los cuales se produjeron importantes novedades en el lapso transcurrido desde la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2019 y esta nueva edición, y es con respecto a los compromisos asumidos por la administración del ex presidente Mauricio Macri con el Reino Unido en lo referente a la pesca en el Atlántico Sur y a las comunicaciones aéreas entre la colonia británica de las Islas Malvinas y terceros países de América del Sur.

El tema de mejorar la conectividad aérea es un requisito fundamental para la viabilidad del proyecto de desarrollo de las Islas Malvinas que ha sido exitoso durante estos 37 años pero tiene un techo por esta carencia de tipo logístico. Hasta el 20 de noviembre de 2019 la misma se reducía a cuatro vuelos mensuales de la empresa Lan desde la localidad chilena de Punta Arenas y al puente aéreo del Atlántico Sur sostenido por el comando de las Fuerzas Británicas del Atlántico Sur (BFSAI) entre el aeropuerto militar de Monte Agradable y la base Briza Norton, en Inglaterra, el cual depende de una escala técnica en Cabo Verde y muchas veces de "atterrizajes humanitarios" en el aeropuerto de Río de Janeiro. Dicha conectividad, pese a la incorporación de la ruta aerocomercial San Pablo-Islas Malvinas autorizada en 2019 por el presidente argentino Mauricio Macri, en la actualidad está sufriendo interrupciones por las medidas de restricción a la actividad aérea tomadas por la pandemia de Covid-19. Los isleños son conscientes de su aislamiento como consecuencia de la guerra de 1982 y han trabajado pacientemente para superarlo.

El Reino Unido históricamente nunca se había interesado en romper el aislamiento de la población de las Islas Malvinas, a quien asistía solamente por vía marítima con cuatro viajes al año al Reino Unido y el servicio del buque Darwin, propiedad de la empresa Falklands Islands Company que monopolizaba toda la actividad económica del archipiélago, que realizaba el servicio de carga y pasajeros desde la ciudad uruguaya de Montevideo. Fue la Argentina la que logró su primera conectividad aérea por intermedio de la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE) y construyó su primer aeropuerto en la Bahía de las Rompientes, inaugurado el 15 de noviembre de 1971 con el aterrizaje de un avión Fokker F 27 de la empresa aerocomercial estatal. También mejoró su precaria conectividad marítima mediante buques de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA) a partir del mes de enero de 1972. En síntesis, en esa época se establecieron servicios aéreos y marítimos provistos por nuestro país que mejoraron la conectividad del archipiélago pero por otra parte, y he aquí el recelo del Reino Unido, lo vinculaban con la Argentina continental.

Por su parte, se acordó que la República Argentina suministraría un documento de viaje (la "tarjeta blanca"), que garantizaba la libertad de movimiento de los residentes de las islas en el continente y servía como único documento necesario para los residentes argentinos que viajaran a las mismas, que lo hacían solamente por razones laborales pues no existía aún la industria turística local. Ya en momentos de negociarse

este documento la diplomacia británica planteó la necesidad del ingreso de los argentinos a las islas acreditando su identidad mediante el correspondiente pasaporte pero el entonces ministro de Relaciones Exteriores y Culto Luis María de Pablo Pardo se negó expresamente, argumentando que no se podía exigir a los argentinos ingresar con pasaporte a parte de su territorio nacional. Lamentablemente, el profesor de la Universidad de Oxford Guido Di Tella, a quien el presidente Carlos S. Menem confiara la conducción de las relaciones exteriores de nuestro país lo aceptó 28 años después, cuando se firmó el Acuerdo de Londres.

Como consecuencia de la guerra de 1982 la Argentina perdió su pequeña presencia en las islas y los habitantes de las mismas volvieron a su aislamiento original, pero lograron que la metrópoli se preocupara por ellos y gestionara una nueva conectividad que eludiera a la Argentina continental, que, encontrándose a solo 300 millas de distancia tendría que ser su destino logístico natural. La diplomacia argentina ha creído que alguna vez podría reflotar el sistema de los acuerdos de comunicaciones de 1971, desde la academia algunos especularon que el Acuerdo de Londres de 1999 podía conducirnos por ese camino y el ex presidente Mauricio Macri también pensó, como Guido Di Tella, que concediéndoles a los habitantes de las islas y a la metrópoli todo lo que le pedían iban a lograr una actitud más amigable hacia la Argentina. Desde la autoridad colonial de las Islas Malvinas la dirigencia isleña se lo advirtió en numerosas oportunidades: si bien era interesante el acercamiento para facilitarle los negocios a los isleños y a la Corona la experiencia de los acuerdos de comunicaciones había probado su fracaso y resultaba anacrónica ante el cambio de situación socio-económica logrado por la colonia con la implementación del programa de desarrollo de posguerra, que ya había presentado Lord Shackleton en 1976 y el gobierno británico en esa oportunidad había desechado.

Cuando se publicó el comunicado de prensa de Nueva York del 18 de agosto de 1998 ya advertíamos que en la agenda que se conformaba para las reuniones de Madrid se establecía la intención de analizar la posibilidad de "contactos entre las Islas Malvinas y el continente", lo que luego se ratifica en los denominados Acuerdos de Madrid de 1998 y 1990. En su momento expresamos que la diplomacia argentina debería haber exigido que se hubiera consignado en todos estos documentos la expresión "contactos entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino" pues la frase elegida iba a ser utilizada como argumento para romper el aislamiento del archipiélago con respecto al continente americano y continuar impidiendo la vinculación aeronaval argentina con el mismo. Posteriormente el Acuerdo de Londres del 14 de julio de 1999 terminaría ratificando esta presunción cuando anuncia como un gran éxito -para el Reino Unido, por supuesto- el restablecimiento de los vuelos semanales desde Punta Arenas por parte de la empresa Lan Chile en los cuales podrían viajar los argentinos a las islas, pero ahora acreditando su identidad con su pasaporte. El 23 de febrero de 2001 se trató de enmendar esta situación pero pese al optimismo del gobierno argentino las autoridades coloniales de las Islas Malvinas provocaron innumerables incidentes y este acuerdo por notas reversales que en teoría ampliaba los términos del Acuerdo de Londres constituyó una letra muerta. Finalmente el presidente Néstor Kirchner cortó por lo sano y decidió

que no pudiendo concretarse vuelos directos entre la Argentina continental y las Islas Malvinas suspender las autorizaciones que el gobierno argentino otorgaba para que se realizaran vuelos chárter al archipiélago a través del espacio aéreo argentino, permitiendo un sólo vuelo de la empresa Lan Chile con una etapa intermedia en la ciudad de Río Gallegos.

Desde 2003 hasta el año 2016 la administración colonial de las Islas Malvinas estuvo reclamando que se autorizaran nuevamente los vuelos chárter y que en lo posible la República Argentina autorizara una nueva ruta aerocomercial desde otro país del continente que no fuera la República Argentina. Luego vino la famosa carta de la primer ministro británica Theresa May al presidente argentino Mauricio Macri, en la cual le pedía "nuevas conexiones aéreas entre las Islas Malvinas y terceros países de la región" y finalmente el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y del Reino Unido del 13 de septiembre de 2016 por el cual las partes se comprometían a adoptar las "medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos".

Debemos aclarar que el vuelo desde Punta Arenas a las Islas Malvinas, con una escala mensual en Río Gallegos, carece de sustento económico y que con el objeto que la misma se concretara el gobierno argentino accedió oportunamente a subsidiar a la empresa chilena Lan, lo que al mes de septiembre de 2016 había acumulado para nuestro país un costo aproximado de 3.000.000 de dólares y que desde un primer momento advertimos que eran sumamente preocupantes las negociaciones que el gobierno argentino estaba realizando para autorizar un nuevo vuelo regular a las Islas Malvinas desde Brasil con una posible escala en alguna ciudad argentina -finalmente se decidió que fuera Córdoba- ya que en realidad son muy pocos los ciudadanos argentinos que tienen necesidad de viajar periódicamente al archipiélago y los usuarios de estos vuelos regulares terminan siendo los empleados de las actividades de exploración hidrocarbúfera y de explotación pesquera, como así las empresas involucradas en dichas actividades, que utilizan estos vuelos para el transporte de carga, equipos y repuestos. Y manifestábamos que solo se justificaría subsidiar un vuelo de la empresa Aerolíneas Argentinas, por la trascendencia simbólica de volver a conectar al archipiélago con el territorio continental argentino. Pero la diplomacia argentina finalmente consintió las objeciones británicas y de los kelpers, que expresamente no aceptan a nuestra empresa estatal de bandera ni una conexión directa con la República Argentina.

El proceso para la apertura de la nueva ruta aerocomercial fue bastante tortuoso, en parte porque no resultaba atractiva para las empresas que operan en la región por su falta de rentabilidad y porque se concretó pese a la opinión desfavorable de operadores políticos, estudiosos de la problemática del Atlántico Sur, academias científicas vinculadas a la misma, entre ellas el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata que ha seguido minuciosamente este tema en sus Anuarios de los años 2017, 2018 y 2019, la Asociación Argentina de Derecho Internacional, que también se ha manifestado al respecto, y la opinión pública en general. Ante este cuadro de situación, al que se le agregaron pedidos de informes y de interpelación de la oposición política en el Congreso de la Nación, las

gestiones por el nuevo vuelo se realizaron dentro de un marco de secretismo y los argentinos nos enterábamos de lo que se estaba negociando por las declaraciones de los isleños, que luego eran replicadas por la prensa de Buenos Aires. Finalmente, el 27 de noviembre de 2018 la cancillería argentina informa a través de su comunicado para la prensa N° 474/18 que los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido habían alcanzado un entendimiento a fin de que la empresa LATAM opere un servicio aéreo adicional a las Islas Malvinas -partiendo de Brasil- con dos escalas mensuales en la Argentina continental. Expresando textualmente: "La frecuencia acordada consiste en la realización de un vuelo semanal entre San Pablo e Islas Malvinas, con dos escalas mensuales en Córdoba, una en cada dirección, donde podrán embarcar y desembarcar pasajeros, carga y correo. Este proceso se enmarca en la Declaración Conjunta y Acuerdo por Canje de Notas suscriptos por la República Argentina y el Reino Unido bajo fórmula de salvaguardia de soberanía del 14 de julio de 1999, instrumentos que constituyen la base legal para vuelos entre las Islas Malvinas y terceros países, así como la carta conjunta de febrero de 2018. Se acordó también realizar reuniones bilaterales anuales a fin de revisar el estado de las conexiones aéreas así como otras opciones para mejores conectividades. El Gobierno argentino promueve mayor vinculación aérea de las Islas con el continente y, en este sentido, este vuelo regular adicional forma parte del proceso gradual de reconstrucción de confianza, tendiente a intensificar los vínculos entre la Argentina continental y las islas".

Finalmente, el 30 de agosto de 2019, el Poder Ejecutivo Nacional firmó el Decreto 602/2019 por el cual autoriza a la aerolínea de bandera brasileña TAM LINAS AÉREAS S.A. a explotar servicios regulares internacionales de transporte de pasajeros, carga y correo "con aeronaves de gran porte" en las rutas San Pablo-Islas Malvinas y viceversa y San-Pablo-Córdoba-Islas Malvinas. Vemos cumplido con este decreto los deseos expresados en la carta de la primer ministro Theresa May al presidente Macri, lo establecido en el Comunicado Conjunto con respecto a la "navegación" y el pedido expreso de los isleños que vienen desde hace años reclamando que la ruta aérea Punta Arena-Islas Malvinas ya no es suficiente, que el vuelo desde el Reino Unido no es práctico y demasiado costoso como para aumentar sus frecuencias, y que un vuelo desde una ciudad importante de América del Sur como es San Pablo, les proporcionaría una mejor logística y conectividad con el mundo, especialmente con EE.UU. y Europa. Por qué la necesidad de aeronaves de gran porte: para poder transportar además de mercaderías, carga, equipos y repuestos necesarios para la provisión de servicios para la pesca y la prospección y explotación de hidrocarburos. En la cronología de los Anuarios en Relaciones Internacionales de los años 2017, 2018 y 2019 se transcribieron muchas expresiones coincidentes en este sentido de personas de la administración colonial o vinculadas con industria de la pesca o el petróleo.

Durante el mes de septiembre el presidente del CECIM, Hugo Robert, se presentó ante la justicia contencioso-administrativa federal de la ciudad de Buenos Aires solicitando la declaración de inconstitucionalidad del Decreto 602/2019 del Poder Ejecutivo Nacional que autoriza este nuevo vuelo y una medida cautelar para suspender la conex-

ión aérea hasta que se resolviera la cuestión de fondo. Al mes siguiente las organizaciones de veteranos de guerra de Malvinas nucleadas en la Mesa de Coincidencias Malvinas, expresaron estar trabajando para que el futuro gobierno nacional dejara sin efecto el Decreto 602/2019 y que con ese fin habrían estado reforzando el diálogo con legisladores nacionales cercanos al presidente electo Alberto Fernández, y, el 13 de noviembre el fiscal federal Jorge Di Lello le pidió al juez Luis Rodríguez que evaluare la suspensión del vuelo -programado en principio para el día 20 de noviembre- para evitar "consecuencias irreversibles respecto a derechos adquiridos en el ordenamiento jurídico internacional". Finalmente, la ciudadana argentina Valeria Carreras interpuso una medida cautelar contra la autorización del vuelo de la compañía TAM LINAS AEREAS S.A. por la nueva ruta San Pablo-Islas Malvinas, invocando supuestas irregularidades en su tramitación, por lo que el juez federal Luis Rodríguez ordenó a distintas áreas gubernamentales -entre ellas la cancillería y la jefatura del gabinete de ministros- que brinden información sobre los acuerdos suscriptos entre la República Argentina y el Reino Unido. El día 19 de de noviembre la abogada Valeria Carreras insistió en pedir que se suspendiera el vuelo, que se realizaría al día siguiente inaugurando la ruta aérea San Pablo-Malvinas, sosteniendo en un escrito que: "Estas concesiones al usurpador son antecedentes funestos a nivel de política exterior en cuanto a la reivindicación de nuestras Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur", indicando que el decreto que autoriza la nueva ruta aérea establece el itinerario San Pablo, Córdoba, Islas Malvinas, provincia de Tierra del Fuego, sin embargo los tickets que vende la empresa aérea establecen como destino final Mount Pleasant, Falklands. De acuerdo a lo interpretado por la letrada, lo expuesto no solo habilitaba al juez a suspender el vuelo sino que en caso de no optar por esa medida, podría ordenar a la autoridad de tráfico aeroportuario que no permita el despegue del avión una vez aterrizado en Córdoba por no coincidir el destino vendido por la operadora aérea con los términos del Decreto 602/2019.

La justicia argentina autorizó finalmente el vuelo rechazando las medidas cautelares interpuestas contra el decreto presidencial y el 20 de noviembre, fecha en que la Argentina conmemora el "Día de la Soberanía Nacional", se realizó el primer vuelo San Pablo-Córdoba-Islas Malvinas utilizando un Boeing 777 con capacidad para 221 pasajeros, hecho que cosechó muchas críticas, tanto porque el Decreto 602/2019 se hubiera firmado fundado en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 como en cumplimiento del especial pedido de la ex primer ministra británica Theresa May al presidente Macri, ya que se estima que esta nueva ruta aerocomercial tendrá como resultado mejorar las condiciones logísticas del Reino Unido en cuanto a los tres aspectos nodales en el Atlántico Sur: hidrocarburos, pesca y militarización, y hasta por la coincidencia de la fecha elegida para la inauguración de la misma.

Ese mismo día el gobernador electo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gustavo Melella, expresó que confiaba que el futuro presidente Alberto Fernández denuncie el Comunicado Conjunto Foridori Duncan y todos estos acuerdos que "dañan la soberanía en relación a Malvinas" y recordó que el 7 de agosto el entonces pre candidato a presidente de la Nación Argentina firmó un compromiso en este sentido durante un acto realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad

Nacional de Rosario y que en especial, el nuevo vuelo desde San Pablo a Malvinas "afianza la presencia del usurpador". Han transcurrido siete meses de la asunción del nuevo gobierno y esta ruta aerocomercial continúa operando, si bien el canciller Felipe Solá ha declarado en una entrevista realizada durante el mes de junio, entre otras cosas referidas a la relación con el Reino Unido: "a fin de año, ... vamos a ver qué hacemos con el vuelo".

También ha habido novedades durante el período que corresponde al presente Anuario en el tema de la pesca, que debemos recordar constituye la mayor fuente de los ingresos de la administración colonial de las Islas Malvinas a través de la venta de licencias a empresas extranjeras para operar en las aguas usurpadas a la República Argentina alrededor del archipiélago, cuya ilegalidad ha sido denunciada por nuestro país desde el año 1986. La industria pesquera comenzó a ser desarrollada desde 1985 -ya que antes no existía como actividad comercial- y se ha dedicado a promover dos productos que abundan en las aguas controladas por las fuerzas militares del Reino Unido: el calamar y varios tipos de pescado, principalmente el merlín azul y la merluza. Al calamar tipo *ilex* lo pescan principalmente las flotas asiáticas, al calamar tipo loliso lo capturan las flotas españolas, y al pescado una combinación de ambas. Es por eso que -como ocurrió con el tema de las comunicaciones- ya aparece en la agenda preparada previamente a los Acuerdos de Madrid, en la cual se establece que durante las mismas se trataría "la conservación de pesca y futura cooperación sobre pesquerías", ya que el Reino Unido estaba preocupado por llegar a algún acuerdo que le diera legalidad jurídica internacional a las actividades que la administración colonial estaba realizando de facto en parte de la zona económica exclusiva argentina bajo control militar británico.

Mediante la firma de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 la República Argentina terminó aceptando la presencia británica en el Atlántico Sur y comenzaba a legitimar la disposición de los recursos vivos del mar argentino, que era la necesidad más acuciante del Reino Unido para dotar a la administración colonial de cierta autonomía económica. Se creó con posterioridad del Grupo de Trabajo argentino-británico sobre pesca, el 28 de noviembre de 1990 se firma, también en la ciudad de Madrid, la "Declaración Conjunta sobre conservación de Recursos Pesqueros" de donde surge la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, creándose posteriormente un Subcomité Científico que tendría por objeto proponer medidas apropiadas para la conservación de los recursos vivos marinos y otros aspectos vinculados a la pesca en el ámbito marino comprendido entre las latitudes de 45° y 60° sur, realizándose el 23 de febrero de 1993 el primer Crucero argentino-británico de investigación científica, que abarcó dicha área marítima, utilizándose el barco de Investigación Científica del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) de la República Argentina "BIP Capitán Oca Balda".

El Reino Unido comenzaba así el inventario de los recursos vivos marinos de la zona que controla por medio de sus fuerzas militares de ocupación con base en Monte Agradable, creándose las condiciones para que este país legalizara su participación en la explotación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sur y hasta nos invitara, en alguna oportunidad, a colaborar conjuntamente en la protección de los mismos en el marco de la FAO.

Con este acuerdo instrumentado en cumplimiento de las declaraciones argentino-británicas sobre pesca la República Argentina terminaba aceptando la propuesta de explotación conjunta de los recursos naturales que el canciller Alberto Juan Vignes había rechazado en 1974. En el futuro la autoridad colonial de las Islas Malvinas continuaría administrando en forma unilateral las licencias de pesca, como lo viene haciendo desde 1986.

A partir de 1990 y hasta el año 2005 la República Argentina consintió compartir los recursos vivos marinos de su zona económica exclusiva con el país que ocupa militarmente parte de este territorio, sin obtener absolutamente nada a cambio. Tuvieron que transcurrir quince años para que el gobierno argentino comprendiera su error y tomara la decisión de suspender las reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, reaccionando ante la actitud de la administración colonial de las Islas Malvinas que anunciaba que comenzaría a otorgar licencias de pesca con una vigencia de hasta veinticinco años. Sin embargo el Subcomité Científico funcionó un año más, el mandato de la Comisión continuó vigente -aunque suspendido en los hechos- y la Declaración Conjunta Argentino-Británica sobre Conservación de los Recursos Pesqueros aún no ha sido denunciada.

Desde 2003 hasta el año 2015 la administración colonial de las Islas Malvinas estuvo reclamando que se volviera a la anterior "normalidad" y acusando a los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner de tener una actitud hostil contra ellos y perjudicarlos en "su industria de pesca y petróleo". Manifestaron una sensación de alivio con la asunción del nuevo presidente Mauricio Macri el 10 de diciembre de 2015, luego vino la famosa carta de la primer ministra británica Theresa May al nuevo presidente argentino y finalmente el Comunicado Conjunto de los viceministros de la República Argentina y del Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, por el cual las partes se comprometían a adoptar las "medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos".

No vamos a volver a volver a jugar sobre los cambios que se produjeron con respecto a la industria de la pesca en el Atlántico Sur durante toda la administración del presidente Mauricio Macri ya que los hemos analizado detenidamente en nuestros anuarios correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019, limitándonos a los acontecimientos ocurridos a partir del 1° de julio del año pasado, que es cuando comienza el período del Anuario en Relaciones Internacionales 2020.

Así vemos, que a pesar de la buena relación que el gobierno argentino creía tener con el Reino Unido, el 14 de julio el responsable de la política de pesca de Theresa May advertía públicamente que una vez que se concretara la salida del Reino Unido de la Unión Europea se enviaría una armada compuesta de buques de guerra, helicópteros y drones para controlar la pesca ilegal en las aguas de ultramar, correspondiéndole a las Islas Malvinas el buque HMS Torth, de 90 metros de eslora, cañones automáticos de 30 milímetros y 24 nudos de velocidad de crucero. La nave llegó al archipiélago, finalmente, durante los primeros días de enero de 2020. Además, en la plataforma electoral de Boris

Johnson para las elecciones generales del 12 de diciembre se establecía que los casos de Gibraltar y Malvinas eran asuntos de seguridad nacional para el Reino Unido.

Esto no fue obstáculo para que entre los días 17 y 18 de julio tuviera lugar en la ciudad de Buenos Aires una nueva reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS) con la participación de funcionarios y científicos de la República Argentina y el Reino Unido. Las discusiones se refirieron a la evaluación de las actividades ya implementadas, como son los mecanismos de intercambio de datos científicos puestos en marcha en diciembre de 2018 y el crucero científico conjunto sobre el calamar realizado en febrero del dicho año. Asimismo, se terminaron de ajustar los detalles técnicos del crucero científico sobre la especie polaca que se realizaría durante el mes de septiembre. No se conoció públicamente ninguna protesta con respecto a las declaraciones del funcionario del gobierno británico y a fines de octubre nos enteramos por los voceros del gobierno colonial que la pesca del calamar patagónico en los caladeros norte y sur de Malvinas había concluido con una captura anual de aproximadamente 85 mil toneladas de Lolizo con destino preferencial a la Unión Europea. El periódico Penguin New resaltaba que la temporada 2019 había sido la de mayor rendimiento desde 2005, aunque inferior a la primera campaña del año. La zabra habría obtenido más de 51 toneladas, 10 mil más que en 2018. Concluyendo que más de medio centenar de barcos extranjeros habrían operado en la captura del calamar Lolizo en las aguas circundantes del archipiélago, la mayoría de capitales españoles.

Sin embargo los kelpers manifestaban su preocupación por la intención del primer ministro británico Boris Johnson de cancelar su permanencia a la Unión Europea al 30 de octubre, lo que podría hacerles perder los beneficios de los acuerdos de unión aduanera total con Europa por ser consideradas las Islas Malvinas un territorio británico de ultramar, ya que el 75 % de la producción pesquera del archipiélago ingresa en España sin pagar impuesto alguno. En este sentido, durante el mes de mayo del presente año se conoció que en las negociaciones entre el Reino Unido y EE.UU. para la firma de un ambicioso acuerdo de libre comercio, aun no habiendo Londres completado el Brexit, la diplomacia británica pretendería incluir en el mismo a sus territorios de ultramar, entre ellos, los archipiélagos usurpados a la República Argentina, como lo lograra en 1973 cuando se incorporó a la Comunidad Económica Europea. El nuevo canciller argentino Felipe Solá ha declarado que la diplomacia a su cargo va a intentar que esto no ocurra, si bien la experiencia del resultado nulo de todas las notas de protesta de nuestra cancillería durante los últimos 27 años, incluso cuando se firmó el Tratado de Lisboa, nos crean cierto escepticismo sobre el éxito de esta maniobra diplomática, que indudablemente la Argentina debe intentar. Debemos recordar al respecto que los países europeos tienen una larga tradición colonialista y que aún el Reino de España, pese a algún tibio apoyo diplomático que alguna vez nos concede, es el principal comprador de licencias de pesca en la área del Atlántico Sur usurpada a nuestro país por el Reino Unido y la industria de pesca de Vigo, incluso sus astilleros, está íntimamente ligada a la explotación de los recursos vivos marinos existentes en el área en disputa. Lamentablemente, durante estos últimos tiempos hemos escuchado desde la academia, la prensa y aún de

algunas voces de la diplomacia argentina, versiones demasiado optimistas sobre las implicancias del brexit para el conflicto de soberanía argentino-británica en el Atlántico Sur que parecieran más fundadas en la fantasía y el entusiasmo que en un análisis realista. Desde el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata hemos publicado nuestra visión crítica de tales análisis, sin desconocer que el bréxit representa a la República Argentina una oportunidad, pero que esta tiene sus límites, y por lo tanto tenemos que actuar con prudencia y sin falsos optimismos; que ciertamente el Reino Unido y la misma colonia británica de las Islas Malvinas tendrán algunas dificultades en la etapa de transición, pero que nosotros no podemos esperar que las soluciones vengan de afuera o por debilidad del adversario sino que tenemos que hacer un esfuerzo sostenido que trascienda a los gobiernos de turno constituyéndose en una verdadera política de Estado en el Atlántico Sur, lo que lamentablemente hasta ahora no ha ocurrido.

Para finalizar, recordemos que a través de las resoluciones 597, 598, 600, 603 y 604 de la Secretaría de Energía de la Nación el gobierno argentino aprobó durante el mes de octubre de 2019 los permisos definitivos para la exploración y las garantías de explotación de petróleo en el Mar Argentino a un grupo de empresas entre las que se encuentran las británicas British Petroleum y Tolou. El proceso licitatorio para la exploración y explotación de petróleo en la plataforma continental argentina había despertado ciertas críticas en el ámbito legislativo, lo que fue ampliamente desarrollado en nuestro Anuario en Relaciones Internacionales 2019. Asimismo, el 15 de julio de 2019 se identificaron los restos del soldado número 114 y el 14 de noviembre los del subteniente Juan Domingo Baldini, muerto durante la batalla de Monte Longdon, sepultados en el Cementerio Argentino de Darwin, en el marco del Plan del Proyecto Humanitario, que ha significado el único éxito de la administración del presidente Mauricio Macri en relación con la problemática de las Islas Malvinas. Sin embargo y pese a estar propuesto en el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y del Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, como analizáramos en nuestros últimos anuarios, es un tema colateral de las consecuencias de la Guerra de Malvinas vinculado al Derecho Internacional Humanitario y en nada afecta la negociación sobre el reclamo de los territorios usurpados por el Reino Unido. La administración anterior lo presentó como un éxito de su gestión, si bien surgió de un pedido de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner durante su mandato y ya el nuevo secretario de Malvinas Antártida e Islas del Atlántico Sur, Daniel Filmus, anunció que tendría continuidad durante el gobierno de Alberto Fernández. La LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados realizada en la ciudad de Santa Fe durante los días 16 y 17 de julio reiteró en su documento final el apoyo de los países de la región al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas y el presidente Mauricio Macri volvió a insistir sobre el mismo durante su último discurso del 24 de septiembre de 2019 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 10 de diciembre de 2019 se cerraba un ciclo en nuestra relación con el Reino Unido y se iniciaba una nueva etapa inaugurada por el discurso de asunción del cargo de Presidente de la Nación por Alberto Ángel Fernández, quien reivindicó los derechos

argentinos sobre los archipiélagos de las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur y sus mares circundantes y el Sector Antártico Argentino, expresando que pensaba convocar a un consenso nacional para establecer una política de Estado para el Atlántico Sur.

Durante la última campaña electoral la cuestión de las Islas Malvinas fue tema de debate y el hoy presidente Alberto Fernández le enrostró al entonces presidente Macri que durante sus cuatro años de mandato se había preocupado solamente por promover los negocios británicos y no por resolver el litigio por la soberanía de los archipiélagos australes, expresando que de ser elegido por la ciudadanía revisaría todos los acuerdos firmados durante los últimos cuatro años con el Reino Unido. Esto motivó que el primer ministro Boris Johnson decidiera enviar a un representante de segunda categoría a la asunción del nuevo presidente argentino, designando finalmente a la baronesa Gloria Hooper, quien al día siguiente se reunió con el nuevo canciller Felipe Solá en compañía del embajador británico en Buenos Aires, Mark Kent y estando presente el flamante secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, Daniel Filmus. Oficialmente se comunicó que no se habría hablado de Malvinas.

Diez días después el primer ministro británico Boris Johnson reiteraba en su mensaje de Navidad a los colonos británicos que habitan las Islas Malvinas su respaldo total a "el derecho a determinar su status político", comprometiéndose a sostenerlo durante todo su mandato. Asimismo, destacó como lo más importante ocurrido durante el año 2019 la inauguración de una segunda ruta aerocomercial desde América del Sur, lo que consideraba un logro inmenso para los isleños, ya que ese nuevo enlace desbloquearía futuras oportunidades para el desarrollo y la sustentabilidad económica del archipiélago.

El año 2020 comenzó con un endurecimiento de la relación diplomática con el Reino Unido por causa del diferendo de soberanía en el Atlántico Sur, lo que ya se previera desde el punto de vista discursivo por los términos con que el ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto recordara el 3 de enero los 187 años de usurpación británica de las Islas Malvinas, hecho al que también se refiriera presidente Alberto Fernández durante el acto que se realizó ese mismo día sobre la cubierta del rompehielos ARA Almirante Irizar para dejar inaugurada la Campaña Antártica de Verano de la República Argentina. Posteriormente se suspendió la reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, que estaba programada para el mismo mes, y se decidió terminar para siempre -según el canciller Felipe Solá- con el intercambio de información sobre los recursos vivos marinos, por interpretar el gobierno nacional que la misma le ha servido durante todos estos años a los kelpers para enriquecerse extendiendo licencias de pesca en áreas marítimas usurpadas a la República Argentina.

Posteriormente, el presidente Alberto Fernández enunció algunos de los proyectos de ley que mandaría el Poder Ejecutivo Nacional al parlamento con el objetivo de afianzar la soberanía argentina en el Atlántico Sur, durante su discurso de apertura del

año parlamentario ante la Asamblea Legislativa del 1° de marzo. Al día siguiente la secretaria de Estado para Europa y las Américas del gobierno del Reino Unido, Wendy Morton, llegó a Buenos Aires para tener un contacto directo con el nuevo gobierno argentino con el objetivo de ampliar las relaciones comerciales entre ambos países y analizar el comercio bilateral. Venimos insistiendo en los anteriores anuarios que desde la presidencia de Néstor Kirchner hasta la fecha el Reino Unido está preocupado por la reducción del comercio argentino-británico y en estos momentos en que está operando la salida de la Unión Europea esto se acrecienta.

Recordemos que -como lo hemos observado en numerosas oportunidades- la dirigencia política británica es consciente de los desafíos económicos y las dificultades domésticas que se presentarán al corto y mediano plazo y que estos deben ser previstos, y es por ello que desde hace tiempo que su diplomacia viene explorando la forma de adaptarse a los mismos y una de ellas es firmar tratados de libre comercio con EE.UU, aún con la Unión Europea, y muy especialmente con los países de Sudamérica, con los cuales las ventajas comparativas de su producción industrial son notables y además se presentan como ávidos consumidores de sus flujos financieros debido al crónico endeudamiento externo de los mismos desde la época de su independencia política. Lo expresó en algún momento Boris Johnson al considerar que en esta coyuntura "América era para el Reino Unido más importante que Europa", parafraseando a George Canning cuando en 1822 le decía a Lord Wellington: "Cada día estoy más convencido de que en el presente estado del mundo y de nuestro país, las cosas y los asuntos de la América Meridional valen infinitamente más para nosotros que los de Europa. Por lo tanto, la visita de Wendy Morton no es casual ya que el gobierno británico seguramente quiere evitar que una agudización del conflicto por los archipiélagos del Atlántico Sur haga peligrar el cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y del Reino Unido del 13 de septiembre de 2016.

El 10 de junio, con motivo de conmemorarse el "Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico" el presidente Alberto Fernández procedió al envío al Congreso Nacional de tres proyectos de ley con el objetivo de reafirmar y darle estatus de política de Estado al reclamo argentino de soberanía sobre los territorios usurpados por el Reino Unido, además de proteger los recursos naturales nacionales. Las iniciativas buscan crear un Consejo Nacional Asesor de Políticas sobre Malvinas, demarcar el límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas y elevar las sanciones a quienes practiquen la pesca ilegal en aguas argentinas. Asimismo, la Cancillería manifestó "la necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales a la brevedad posible con el Reino Unido sobre la soberanía de las Islas Malvinas que ha sido reiterada por 10 resoluciones de la Asamblea General y 39 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de la ONU y por la comunidad internacional", concluyendo que: "La recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía sobre los territorios insulares y espacios marítimos ocupados, respetando el modo de vida de sus habitantes, y de conformidad con el Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable de todos los argentinos". Estos proyectos estaban en trámite legislativo al 30 de junio, fecha de cierre del presente anuario

El problema de la pesca ilegal y como consecuencia de ella de la depredación de las especies vivas marinas, es un problema que sufre la República Argentina desde la década de los 80 del siglo pasado y excede el conflicto argentino-británico por la soberanía de los archipiélagos usurpados, ya que no solo pescan en nuestra zona económica exclusiva buques dentro del área controlada por las fuerzas militares británicas con licencias otorgadas por la autoridad colonial, sino que la zona no ocupada está invadida por flotas generalmente asiáticas que no pueden ser controladas por nuestras autoridades por no tener los recursos para el control y ocupación del espacio. Durante el mes de marzo operaban 105 barcos pesqueros con licencia británica, pero al mes siguiente la prensa de Buenos Aires denunciaba que un centenar de buques pesqueros extranjeros saquean el mar argentino en el área no controlada por los británicos y que las autoridades no podían capturar a ninguno. La denuncia la efectuaron desde los buques de bandera nacional debido al desmedro de la actividad y frente a la inacción de los organismos de control. El 28 de abril, en un aparatoso operativo de prensa, se informaba que la prefectura había capturado a uno de origen chino pero al final de la jornada las autoridades nacionales reconocieron que el barco se dio a la fuga tras un aparente intento fallido de la Prefectura por abordarlo en torno al paralelo 42°. Se trata del buque "Lu Rong Yuan Yu 668", con lo cual las autoridades tienen señalada a su firma armadora. La intención sería ordenar su captura internacional y poder cobrarle la multa, como ya se hizo en oportunidades anteriores.

El 17 de mayo el Dr. César Augusto Lerena, Especialista en Atlántico Sur y Pesca y ex Secretario de Estado publicó un ensayo alertando sobre la creciente internacionalización del Atlántico Sur por la cuestión de la pesca, como ocurriera con medio oriente por la cuestión del petróleo, e identifica a dos países involucrados en esta área geográfica, ambos con poder de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU: China y el Reino Unido, y a un tercero, que es España, principal socio de este último y destino principal de los recursos vivos marinos capturados bajo licencias británicas en la zona económica exclusiva de la República Argentina. El autor interpela con la siguiente pregunta al lector: "¿Quién no entiende que la primera defensa del territorio continental nacional es el mar argentino y no el litoral terrestre? Bastaría con ver las fuerzas navales de Estados Unidos, China, Rusia y del Reino Unido desplegadas en el mundo para entenderlo". Cuatro días más tarde el diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires dedica dos páginas a comentar el fenómeno de la pesca ilegal en el Atlántico Sur, calculando que con la misma las flotas extranjeras se llevan U\$S 1.000 millones del Mar Argentino. Dos días después el tema volvía a ser nota de tapa con el siguiente título: "Pesca ilegal: falta de decisión política". Finalmente, la Armada de la República de Chile descubrió el 10 de junio una flota de 30 pesqueros chinos que navegaba por el Estrecho de Magallanes con el objetivo de la práctica de pesca ilegal en el Atlántico Sur. Helicópteros chilenos pertenecientes a la Región Aeronaval Sur fiscalizaron y controlaron su paso por aguas territoriales chilenas y los argentinos nos enteramos por esta circunstancia de su ingreso a nuestra zona económica exclusiva, ya que la República Argentina carece de medios aeronavales para controlar su espacio marítimo. Mediante medios chilenos los argentinos nos enteramos de la existencia de una estadística no divulgada en nuestro país en la cual se denuncia que más de 8.000 buques de distintas nacionalidades -Marruecos, Corea

del Sur, Japón, China, etc., estarían pescando ilegalmente en la zona económica exclusiva que nos reconoce la CONVEMAR.

Por su parte británicos inauguraron un nuevo muelle en la costa noroeste de las islas Georgias del Sur que insumió una inversión de 11 millones de libras esterlinas, donde usurpan a la República Argentina un espacio marítimo que abarca unos 1,7 millones de kilómetros cuadrados, con centralidad económica, política y militar en las Islas Malvinas. Las nuevas instalaciones permitirán una mejor operación a los buques ingleses: RRS Sir David Attenborough, de investigaciones científicas y polares; al MV Pharos SG, de control pesquero; y a las naves de guerra HMS Protector y HMS Forth. La cancillería argentina no emitió opinión.

Ante este panorama nos vamos a permitir hacer un aporte a uno de los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Nacional el 10 de junio, y es sobre la propuesta de modificación del Régimen Federal Pesquero establecido por la Ley 24.922 con el objeto de endurecer las sanciones a los buques que pescan ilegalmente en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina y en aguas donde nuestro país tiene soberanía sobre los recursos marinos, lo que incluye a las Islas Malvinas. Advertimos previamente que si el Estado Nacional no crea las capacidades específicas para poder exigir el cumplimiento de la norma su texto va a ser letra muerta.

Sin embargo, creemos que podemos hacer una contribución para enriquecer esta propuesta, ya que se trata de un proyecto para el mediano y largo plazo. En realidad, habría que concebir una nueva ley de desarrollo de la industria pesquera que no tenga un fin meramente recaudatorio sino que su objetivo sea la creación de trabajo genuino, la renovación de una flota pesquera nacional, la industrialización de los productos del mar en la República Argentina limitando la exportación congelada de las capturas para su industrialización en los puertos de origen de las flotas pesqueras, con lo cual durante los últimos 30 años hemos reducido la pesca en el Mar Argentino a una mera operación extractiva de commodities a los cuales el valor agregado lo suma el operario extranjero, con lo que no solo hemos provocado desocupación en las ciudades costeras sino que hemos exportado salarios que en vez de pagarse en nuestro país lo recibe el operario que industrializa nuestra materia prima en otras regiones del mundo. Demás está decir que el verdadero negocio no es la pesca en sí sino industrializar el recurso marino y luego exportarlo, como se hace en Vigo, por ejemplo, desde donde se distribuyen gran parte de las capturas del Atlántico Sur -correspondientemente procesadas- a todos los países de la Unión Europea. También se debe penalizar el descarte, sobre todo en el caso de los buques arrastreros que se especializan en la captura del langostino y en cuyas redes quedan atrapados todo tipos de peces, entre ellos la merluza, el cazón, el abadejo, la raya y hasta ejemplares de salmón, que se vuelven a tirar al mar ya sin posibilidades de sobrevivir. Se calcula que se arrojan al mar un promedio de 10 toneladas de pescado por día y por cada barco. Todas estas conductas están penalizadas en la Unión Europea y muchos de los buques de este origen que operan en el Atlántico Sur están prohibidos en el hemisferio norte. Por lo tanto, debemos preocuparnos por que la pesca sea una actividad sustentable ya que en nuestra zona económica exclusiva se encuentran los caladeros más ricos de todos los océanos del mundo y estos recursos vivos marinos son

una riqueza natural mucho más importante para el país que los commodities que produce el agro argentino.

Todo esto también es política para el Atlántico Sur. Debemos desterrar la idea que la política exterior y la política interna son dos dimensiones diferentes, ya que la política exterior para ser efectiva debe estar respaldada en la política interna, de la que resulta una proyección, pues la estructuración de toda política exterior depende de las condiciones del país que quiera realizarla. Por lo tanto debemos desterrar también para siempre de nuestra clase dirigente el concepto que política y negocios son cosas distintas. La estrategia no debe ser sancionar una ley y después si las flotas de otros países del mundo no la respetan ir a quejarnos ante los foros internacionales sino ocupar el espacio, disponer de los controles necesarios, y sobre todo crear trabajo genuino para los argentinos, ya que con las riquezas existentes en nuestra zona económica exclusiva es realmente un crimen que en nuestro país haya regresado el flagelo del hambre, que viene de la mano de la pérdida de fuentes de trabajo.

Desde hace más de 30 años en el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata estamos reflexionando sobre todas estas cuestiones que pueden ser de utilidad para quienes pretendan crear una política de Estado para el Atlántico Sur y queremos insistir que se debe conocer primero la verdadera historia y comprender que el Reino Unido siempre ha mantenido una actitud coherente en defensa de sus intereses nacionales mientras nosotros hemos ido cambiando de acuerdo a cuestiones de coyuntura, con marchas y contra marchas y cayendo constantemente en las mismas trampas del adversario, logramos éxitos en los foros internacionales y regionales y luego hasta hemos puesto en riesgo estos apoyos por impericia, imprevisión y a veces negligencia. La causa de nuestros fracasos está en desconocer la esencia de la diplomacia británica, uno de cuyos paradigmas se resume en el siguiente apotegma "*inducir a nuestros enemigos a hacer lo que nosotros necesitamos para que se destruyan solos*".

No podemos cerrar la presentación de este Anuario en Relaciones Internacionales sin hacer un resumen de la actividad argentina en la Antártida, donde han ocurrido muchos fenómenos que demuestran las consecuencias del cambio climático en esta región austral y otros que han permitido a los científicos conocer un poco más la evolución de ese continente que todavía guarda tantos secretos para la humanidad (en la cronología podemos encontrar una muestra de estos descubrimientos). Hoy más que nunca comprobamos el acierto de aquellos antiguos cartógrafos que lo denominaron "Terra Australis Incógnita".

Nuestro país, como siempre, ha tenido una importante participación en en la XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) realizada en la ciudad de Praga, República Checa, entre los días 2 y 11 de julio de 2019 y la XXII Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) realizada en la misma ciudad del 1 al 5 de julio del mismo año. Ambas reuniones fueron organizadas por el ministerio de Relaciones Exteriores de la República Checa, asistiendo a las mismas más de 370 participantes de las

Partes del Tratado Antártico, expertos, representantes de la sociedad civil y observadores internacionales. La Reunión Consultiva del Tratado Antártico adoptó la Declaración de Praga en el 60° aniversario de la firma del Tratado mediante la cual, entre otras consideraciones, reafirma el compromiso de las Partes Consultivas con los principios y los fines del Tratado Antártico, que incluyen la protección y preservación de la Antártida, decidiéndose que la próxima reunión se realizara en Finlandia durante el mes de junio de 2020.

Posteriormente, como consecuencia de la pandemia de Covid-19 que azota a la humanidad las Partes Consultivas decidieron la cancelación de XLIII RCTA-XXIII reunión del CPA en Finlandia y dieron comienzo a los debates entre sesiones y a las consultas sobre los siguientes pasos mediante un foro en línea, e informaron de sus intenciones de continuar los debates entre sesiones por este medio, centrándose en cuestiones de interés general. Asimismo, con el fin de evitar sobrecargar la reunión del próximo año en París, se acordó además, permitir la presentación de documentos e informes de las Partes, observadores y expertos durante el período entre sesiones, para tenerlos en cuenta antes de la próxima RCTA y reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente.

Asimismo, muchos países que realizan actividades científicas en el Continente Antártico decidieron suspender las mismas como consecuencia de la presente emergencia sanitaria, no así las repúblicas de Chile y Argentina que continuaron con sus programas científicos antárticos habituales, en especial los ejercicios de exploración y de rescate conjuntos en los que participaron miembros de las fuerzas armadas de ambos países y la Patrulla Antártica Combinada naval 19/20, destacándose durante la misma el desempeño del aviso ARA "Islas Malvinas" en su contribución a la búsqueda SAR de la aeronave C-130 de la Fuerza Aérea Chilena que sufriera un siniestro en la zona austral.

También, durante el período transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2019 y esta nueva edición se han conmemorado importantes efemérides que constituyen verdaderos jalones del historial antártico de la República Argentina:

-El 1 de septiembre de 2019 se cumplieron 15 años del comienzo de las operaciones de la Secretaría del Tratado Antártico en la ciudad de Buenos Aires. Creada en la XXIV Reunión Consultiva de San Petersburgo de 2001. La República Argentina logró obtener la sede permanente de la misma luego de una lucha diplomática de muchos años con la intransigencia del Reino Unido a aceptarlo, y ha sido el resultado de un reconocimiento al compromiso de nuestro país con el Sistema del Tratado Antártico.

-El 29 de octubre de 2019 se conmemoró el 50° aniversario de la fundación de la Base Marambio, la que le permitió a la Argentina romper el aislamiento que hasta ese momento existía con el continente blanco, al que solo podía acceder por vía marítima en épocas de verano y tras 15 días de navegación desde la ciudad de Buenos Aires. Ahora, en avión se opera durante todo el año y se llega en 6:45 horas y desde Río Gallegos en 3:30 hs. La historia de la que fuera originariamente la "Base Vicecomodoro Marambio" constituye otras de las proezas argentinas en la Antártida ya que en principio

fue obra de la "Patrulla Soberanía", integrada por un grupo de argentinos que, viviendo en pequeñas carpas, en una zona extremadamente inhóspita, contando solo con picos y palas y trabajando con un gran esfuerzo, abrieron un surco en la tierra para permitir operar con aviones de gran porte con tren de aterrizaje convencional, es decir con ruedas. Pocos años después se instaló en dicha base una pista de aterrizaje de aluminio que permitió hacerla operativa durante todo el año. La "Base Vicecomodoro Marambio" llegó a estar equipada a la altura de las dos bases antárticas más importantes Mc. Murdo (EE.UU.) y Molodezhnaya (Ex U.R.S.S.), no siendo muchos los aeródromos antárticos de la época en los que se podía operar aviones convencionales con ruedas durante todo el año.

-El 2 de diciembre de 2019 se realizó una ceremonia en el Palacio San Martín de la ciudad de Buenos Aires para celebrar el 60° aniversario del Tratado Antártico coorganizada por la Secretaría del Tratado Antártico y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, contribuyendo con paneles informativos: Australia, Estados Unidos, Francia, Italia y Noruega. Además, como parte de la celebración Australia lanzó en Buenos Aires y Tokio "The Antarctica Experience", un documental de realidad virtual. Recordemos que la República Argentina además de estar ocupando en forma permanente e ininterrumpida los territorios polares desde el año 1904, participó del "Año Geofísico Internacional 1957-1958", fue invitada por el gobierno de los EE.UU. a la Conferencia de Washington que culminaría con la firma del Tratado Antártico y es miembro originaria del mismo.

-El 1° de enero de 2020 se conmemoró el 50° aniversario de la creación de la Dirección Nacional del Antártico. La ley 18.513, que estableció las bases para el desarrollo de la actividad antártica argentina dispuso la creación de este organismo a partir del 1° de enero de 1970, bajo la órbita del Ministerio de Defensa, donde se mantuvo hasta 2003, cuando pasó a depender de la Cancillería Argentina, donde hoy revista bajo la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. Desde su origen, la Dirección Nacional del Antártico tiene a su cargo el planeamiento, programación, dirección, coordinación y control de la actividad antártica argentina, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la Política Antártica Nacional, como así también de llevar adelante las actividades científicas de nuestro país en la Antártida a través del trabajo del Instituto Antártico Argentino, que depende de la misma. Entre otras responsabilidades, la Dirección Nacional del Antártico elabora el Plan Anual Antártico, que contiene todas las actividades que el Programa Antártico Argentino planea llevar a cabo anualmente en ese continente, y promueve, sostiene, regula y fiscaliza la aplicación de las normas de protección ambiental en la Antártida. Asimismo, la Dirección Nacional del Antártico administra las bases argentinas Carlini: principal usina científica argentina en la Antártida, y Brown: que recibe más de 10.000 turistas por temporada. Su primer director fue el General Jorge Edgard Leal, quien comandara la primera expedición terrestre argentina al Polo Sur, en 1965.

-El 17 de abril de 2020 se celebró en Buenos Aires el 69° aniversario de la creación del Instituto Antártico Argentino, que fuera el primer organismo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas en el mundo al momento de su creación, fundándose recién siete años después el Comité Científico para la Investigación en la Antártica (SCAR)

dependiente del Consejo Internacional para la Ciencia, cuya secretaría se encuentra en el Instituto Scott de Investigación Polar en Cambrige, Reino Unido, del cual la Argentina también es uno de sus miembros plenos originales. El Instituto Antártico Argentino (IAA) fue creado mediante un decreto del presidente Juan Domingo Perón el 17 de abril de 1951, designándose como su primer director al entonces coronel Hernán Pujato, uno de los pioneros injustamente olvidados de la exploración antártica argentina. En la actualidad es un organismo integrante del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

-El 26 de abril se cumplieron 30 años de la provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Conforme al dilatado historial antártico argentino estimamos que es muy importante no haber suspendido la campaña antártica de verano que inaugurara el presidente Alberto Fernández a bordo del rompehielos ARA "Almirante Irizar" el 3 de enero de 2020, y esperamos que la nueva administración nacional privilegie el importante foro que constituye la Reunión de Administradores Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) por sobre los compromisos de colaboración argentino-británica que surgen del Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016, reiterando una idea que venimos sosteniendo desde hace más de 30 años: que nuestro país debe concebir, proyectar y articular una estrategia sudamericana que oponga una posición regional a las ambiciones de otros estados en el Continente Antártico ya que no podemos garantizar que en el tiempo, como consecuencia del cambio climático y las nuevas tecnologías, las normas jurídicas que protegen al continente de la depredación de sus recursos naturales mantengan su vigencia.

En forma simultánea, la República Argentina debe defender la estructura del Sistema del Tratado Antártico con las actuales características, por ser el lugar en que en este momento histórico puede mantener a resguardo sus intereses nacionales ya que la ruptura del sistema sólo beneficiaría a los países de mayor capacidad económica, política y militar relativa, ninguno de los que están precisamente situados en la región sudamericana; y observar con detenimiento el despliegue por el Reino Unido de una verdadera diplomacia científica, cuyo objetivo es construir soberanía no solo en el ámbito polar sino también en el Atlántico Sur. Esto lo venimos observando en las últimas ediciones de este anuario cuando advertíamos sobre la promoción que se le estaba dando en la Argentina al Profesor Emérito David Walton, vinculado al British Antarctic Survey, quien tiene una profusa obra escrita y siempre se refirió a las Islas Malvinas como Falklands Islands, nunca utilizó en sus publicaciones internacionales la doble toponimia según lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas y tampoco aceptó que científicos argentinos publicaran referencias al archipiélago denominándolo "Islas Malvinas" en sus publicaciones.

Carlos Alberto Biangardi Delgado
Coordinador

Actividades

Durante el período correspondiente al presente Anuario el Departamento del Atlántico Sur y sus integrantes han realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

El Coordinador del Departamento, **Carlos Alberto Biangardi Delgado**:

-El día 24 de julio de 2019 fue entrevistado por el portal de noticias Pal'Sur: Una manera diferente de mirar la Patagonia a efectos de analizar los tres años y medio del gobierno del presidente Mauricio Macri en materia de soberanía y la Cuestión Malvinas.

-Participó en carácter de Miembro Pleno del XXXI Congreso Argentino de Derecho Internacional, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Argentina de Derecho Internacional del 4 al 7 septiembre de 2019.

-Durante el acto eleccionario de renovación de autoridades de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, realizado en el marco del XXXI Congreso Argentino de Derecho Internacional, fue reelecto Director de la Sección Relaciones Internacionales de esta Academia. Córdoba, 6 de septiembre de 2019.

-Participó del XXI Congreso de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, realizado en la sede de la Asociación Bancaria de la ciudad de Buenos Aires el 30 de septiembre de 2019.

-Participó como expositor en la Entrevista Debate Virtual organizada por EdICMa "Desafíos de la Cuestión Malvinas frente a la crisis actual", realizada por Zoom el día 10 de junio de 2020

-El Instituto de Estudios Nacionales publicó el 10 de junio de 2020 un Boletín Especial en conmemoración del "Día de Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico" en el cual reeditó sus trabajos: "Malvinas: Una estrategia posible" (IRI-UNLP, 2016) y "El Comunicado Conjunto de septiembre de 2016 y sus implicancias en el nuevo contexto de la política exterior argentina" (UCASAL, 2018).

-El 27 de junio participó del Programa "A 4 Voces" de Tiempo Internacional, transmitido por Radio Universidad Nacional de La Plata, exponiendo sobre la actualidad de la Cuestión Malvinas.

El Secretario del Departamento, **Federico Martín Gómez**:

-Conversatorio con los integrantes de la Obra Teatral "Campo Minado", organizado por el Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas en el Instituto de Relaciones Internacionales de la UNLP el 13 de noviembre de 2019, con la participación como expositores de: David Jackson (Veterano británico de Malvinas), Gabriel Sagastume (ex combatiente de Malvinas) y Rubén Otero (sobreviviente del Crucero General Belgrano).

-Participación del Departamento del Atlántico Sur en las IX Jornadas de la REFEM 2065 desarrolladas en la Universidad Nacional de Cuyo con los siguientes trabajos de integrantes de este departamento:

.La diplomacia científica como dinámica de construcción de soberanía británica sobre Malvinas y el Atlántico Sur. Federico Martín Gómez.

.Malvinas po O Pasquim. El conflicto deo Atlántico Sur por la mirada del vocero de la izquierda en Brasil. Escrito por el integrante del Departamento del Atlántico Sur Raphael Fernandes Vieira.

-Participación del Departamento del Atlántico Sur en la mesa organizada por la ReFEM 2065 en el marco del 14 Congreso de Ciencia Política de la SAAP, desarrollado en la Universidad Nacional de San Martín entre los días 18 y 20 de julio de 2019.

-El 28 de noviembre de 2019 participó en las II Jornadas de Investigación de la Cuestión Malvinas, organizadas por EdICMa, presentando en las mismas los siguientes trabajos:

.Marck Kent en Twiter: el embajador es un Twistar, presentado en conjunto con Ana Clara Bormida (FPyCS-FCJyS-UNLP/reFEM 2065)

.Volar o no volar. Esta es la cuestión. Debates y construcciones domésticas sobre los vuelos continentales a Malvinas. Federico Martín Gómez (IRI-FCJyS-UNLP/ReFEM 2065)

.Abordajes sobre las expresiones simbólicas malvinenses en la ciudad de La Plata. Federico Martín Gómez (IRI-FCJyS-UNLP/ReFEM 2065)

-Participó en la Jornada Día de la Antártida Argentina en la Escuela Superior de Guerra Aérea, evento organizado por la Fuerza Aérea Argentina el día 27 de febrero de 2020.